

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 75 Martes 27 de marzo de 2018 Sec. V-B. Pág. 25738

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

19467

Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, de 16 de marzo de 2018, por la que se convoca el Concurso Nacional de Buenas Prácticas para entidades sin ánimo de lucro que promocionen la educación no universitaria, correspondiente al año 2018

BDNS(Identif.): 390552

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. Beneficiarios:

Entidades de promoción educativa que desarrollen proyectos y actividades que mejoren la calidad educativa, y cumplan las condiciones y requisitos de "buena práctica" exigidos en esta convocatoria. Un mismo proyecto no puede participar en varias categorías, si así sucediera se desestimará su participación en todas ellas.

Segundo. Finalidad:

Poner en valor actuaciones ejemplares, de manera que estas buenas prácticas, consecuencia del esfuerzo compartido en la búsqueda de la mejora en la acción educativa, sirvan de modelo e inspiración a otras entidades para el desarrollo de acciones encaminadas a la promoción educativa.

Tercero. Bases reguladoras:

ORDEN ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE del 12 de mayo).

Cuarto. Importe:

50.000 euros, destinados íntegra y exclusivamente a la dotación esta convocatoria. La cuantía para cada modalidad convocada será de 12.500 euros. Este importe se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L.489.03 del Presupuesto de Gastos del Departamento de 2018.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 16 de marzo de 2018.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín Hellín.

ID: A180021497-1